



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 498682 9C68J-QH78X-91GEO 6050679F715A48115EB735077ABAC98B744E7D04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017**

Asuntos tratados		Resultado
1	Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2017.	Se aprueba
2	Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del nº 3146/16 al 3249/16, ambos inclusive y nº 001/17 al 004/17, ambos inclusive.	Se da por enterada
3	Propuesta de Adjudicación del Contrato para la Concesión del Uso Privativo por un periodo de cincuenta años de la parcela p-14 del "Valle del Arcipreste" al objeto de construir y albergar la Sede de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española en Majadahonda-Las Rozas	Se aprueba
4	Segunda Prórroga del Contrato de Servicios de telefonía fija, telefonía móvil, datos, acceso a internet y la adaptación de los sistemas de telecomunicaciones al Esquema Nacional de Seguridad, para el periodo 2 de abril de 2017 a 1 de abril de 2018.	Se aprueba
5	Toma de conocimiento y ejecución de la Sentencia nº 603/2016 dictada por la sección octava de la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el Procedimiento Ordinario nº 104/2015 instado por el Ayuntamiento de Majadahonda frente a desestimación por la Orden 2845/2014, de 17 de diciembre del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz de Gobierno del recurso de reposición formulado frente a la Orden 1562/2014, de 29 de julio de 2014, por la que se dispone el reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Majadahonda por Orden 595/2008, correspondiente a la anualidad de 2008.	Se da por enterada
6	Toma de conocimiento Y ejecución de la Sentencia nº 618/2016 dictada por la Sección octava de la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el Procedimiento Ordinario nº 105/2015 instado por el Ayuntamiento de Majadahonda frente a desestimación por la Orden 2846/2014, de 17 de diciembre del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz de Gobierno del recurso de reposición formulado frente a la Orden 1563/2014, de 29 de julio de 2014, por la que se dispone el reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Majadahonda por Orden 595/2008, correspondiente a la anualidad de 2009.	Se da por enterada
7	Bases generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Majadahonda para la selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo.	Se aprueba

LA SECRETARIA GENERAL,
María Celia Alcalá Gómez

Firmado electrónicamente a la fecha de su firma